

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 3682** *Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de octubre de 2022, por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.*

Advertido error en la Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 14 de octubre de 2022, por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se debe proceder a su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 139882, en la Base Undécima, donde dice: «Los concursantes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su exposición, podrán presentar reclamaciones contra esta resolución provisional en los lugares indicados en la base sexta de esta convocatoria...», debe decir: «Los concursantes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su exposición, podrán presentar reclamaciones contra esta resolución provisional en la forma establecida en la Base Décima de esta convocatoria...».

Madrid, 6 de febrero de 2023.—El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.